

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-07552915-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 19 de Febrero de 2018

Referencia: EXPTE. Nº 11789/13 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

A: RECTOR: LIC. ANIBAL ALFREDO EMILIO YAZBECK JOZAMI (UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de hacerle llegar copia de la Resolución Ministerial Nº 4219 del 13 de noviembre de 2017, por la cual este Ministerio otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN LOCAL, de acuerdo con lo solicitado por esa Casa de Altos Estudios.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: on=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR: o=MINISTERIO DE MODERNIZACION.
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2018.02.19.20.22:03.03700

VERONICA SALAMA Asesor Técnico Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación

> Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -GOE
>
> DIX IMPGESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE. c=AR,
> o-shassification of MODERNIZACION, ou-SECRETARIA DIX.
> MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, seriaRiumber-CUIT
> 30715317694
>
> Debt. 2016.02.019.20.22.04 -037017

l. Centro





## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

#### Resolución

Número: RESOL-2017-4219-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 13 de Noviembre de 2017

Referencia: RM EXP. Nº 11789/13 VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNTREF

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 5 - E del 13 de septiembre de 2016, el Expediente N° 11789/13 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN LOCAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 07/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior Nº 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN LOCAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU Nº 5 - E del 13 de septiembre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN LOCAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE



Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 5 - E del 13 de septiembre de 2016 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN. LOCAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN LOCAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-18924300-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 5 - E del 13 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuniquese y archivese

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar Date: 2017, 11, 13 19:54:49 ART Location: Guidad Autónoma de Bueros Alres Alejandro Finocchiaro Ministro Ministerio de Educación FOLIO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, Dirección Académica de Posgrados

TÍTULO: ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN LOCAL

# Requisitos de Ingreso:

Graduados con título de licenciatura o equivalentes, correspondiente a carreras de cuatro años de duración como mínimo vinculadas a áreas de ciencias jurídicas, económicas o políticas provenientes de Instituciones Universitarias Nacionales y/o Privadas y debidamente legalizados ante autoridad competente de nuestro país.

Graduados con título de grado universitario vinculados a áreas de ciencias jurídicas, económicas o políticas provenientes de Universidades Extranjeras, reconocidas por autoridad competente de su respectivo país y debidamente legalizados ante autoridad competente de nuestro país.

ASIGNATURA	REGIMEN	TOTAL	A MODALIDAD DICTADO OBS.
39.00			11 W 400 14
RIMER CUATRIMESTRE			
Finanzas Públicas I	Cuatrimestral	32	Presencial
Derecho Tributario	Cuatrimestral	32	Presencial
Administración Tributaria	Cuatrimestral	24	Presencial
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Finanzas Públicas II	Cuatrimestral	32	Presencial
Metodología Aplicada a la Administración Tributaria	Cuatrimestral	16	Presencial
Procedimiento Tributario	Cuatrimestral	24	Presencial
Seminario: Armonización Fiscal	Cuatrimestral	12	Presencial
Seminario: Nuevos Recursos Tributarios	Cuatrimestral	12	Presencial
Seminario: Federalismo Fiscal	Cuatrimestral	12	Presencial
TERCER CUATRIMESTRE			
Teoria del Estado y Tributación Local	Cuatrimestral	20	Presencial
Fundamentos de Micro y Macroeconomía aplicados a la tributación local	Cuatrimestral	20	Presencial
Derecho Tributario Sustantivo Local	Cuatrimestral	24	Presencial
Seminario: Jurisprudencia de la CSJN en materia de tributos locales	Cuatrimestral	12	Presencial
Seminario: Tributos Ambientales	Cuatrimestral	12	Presencial
Seminario: Administración Tributaria Frente a los Concursos y Quiebras	Cuatrimestral	12	Presencial
			1
CHARTO CHATRIMESTRE			
CUARTO CUATRIMESTRE		24	Presencial

IF-2017-18924300-APN-DNGU#ME



ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	ØBS.
Profundizado		PARTICIPATION OF CHARACTER STATE OF THE PARTICIPATION OF THE PARTICIPATI		
Régimen de Sanciones e Infracciones en el Sistema Tributario Local	Cuatrimestral	24	Presencial	
Tributos Locales: Provinciales y  Municipales	Cuatrimestral	24	Presencial	
Derecho Constitucional Tributario y Procesal Constitucional Profundizado	Cuatrimestral	24	Presencial	

TROS REQUISITOS	1			
Taller de Trabajo Final Integrador	Cuatrimestral	32	Presencial	
Práctica Profesional	Cuatrimestral	80	Presencial	

	Contract Contract	4 . 12	A. Pakin Year	A CONTRACTOR
Trabajo Final Integrador	MAN .			
			to the second	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN LOCAL

CARGA HORARIA TOTAL: 504 HORAS





# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energias Renovables

## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-18924300-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 1 de Septiembre de 2017

Referencia: EXPTE Nº 11789/13 UNTREF - ESP. EN TRIBU. LOCAL - P. DE ESTUD.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cnaCeSTON DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION.
cd=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, saniaNumber=Cust 30715117564
Date: 2017.08.01 16:35:43 - 43700

Diego Flavio LA ROSA Analista Dirección Nacional de Gestión Universitaria Ministerio de Educación